

Excmo. Sr.

El que suscribe,.....Presidente de la Junta de Patronato o Director de la Escuela..... con todo respeto expone a V.E.:

1. Que este centro de formación profesional fué constituido el año..... habiendo funcionado hasta ahora a satisfacción de sus promotores y colaboradores, entre los cuales cuenta con las aportaciones de las empresas industriales, que han venido contribuyendo a razón de..... pesetas por año y operario, en edificante cumplimiento de un ideal social o de las disposiciones legales precedentes, como la Ley de 24 de Noviembre de 1939 y de las Ordenes Ministeriales de 23 de Febrero de 1940 y de 28 de marzo de 1952.

2. Que así mismo merecía el reconocimiento de la validez oficial de estudios con fecha de..... en atención a la eficiencia de las enseñanzas que se cursan en el mismo.

3. Que la nueva disposición del 8 de Enero de 1954, publicada en el B.O. del Estado del 28 del mismo mes, interpretada y aplicada a la letra, fuera de la línea de evolución y superación de las disposiciones precedentes, viene a crear una situación difícil tanto para la Escuela como para las empresas colaboradoras, puesto que a la primera le deja desamparada a no ser que se castigue la diligencia y celo de las empresas obligándolas a contribuir por doble partida para el mismo objeto, por lo que

SUPLICA a V.E. el reintegro del importe de las cuotas aludida en atención a la situación totalmente legal de este centro y de una conducta social legal y moralmente justificada de las empresas o de la empresa patrocinadora.

- Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años para bien y grandeza de España.

.....de abril de 1954

Excmo. Sr. Ministro de TRABAJO y Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

MADRID